



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

00210

RESOLUCIÓN No. 2014

18 MAR 2014

Por la cual se delega permanentemente una representación ante la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano – CIGERH.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009 y el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9º de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1º que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano – CIGERH, tiene a su cargo la orientación y articulación de las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la Estrategia Nacional de Gestión del Recurso Humano.

Que según el Decreto 1953 de 2012, COLCIENCIAS hace parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano – CIGERH.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

00210

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar permanentemente en el Asesor Código 1020 Grado 10, Coordinador del Grupo de Liquidaciones del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la representación de COLCIENCIAS ante la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano – CIGERH.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **18 MAR 2014**


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General

(Preparó zrodrig)